



## COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

### ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°041-2024-CS-UNJBG – PRIMERA CONVOCATORIA

#### SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

A los 21 días del mes de agosto del 2024, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°041-2024-CS-UNJBG**, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	21/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	31/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	24/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	01/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	07/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10404896879	ATENCIO YUCRA FLORENTINO ELVIS	22/07/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	21/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10467034893	PALLY CANAZA JORGE DAVID	19/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20447786533	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	30/07/2024	No válido
10	Proveedor con RUC	20447786533	CORPORACION LAGO AZUL S.R.L.	30/07/2024	No válido



## COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado
11	Proveedor con RUC	20490545566	TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L.	08/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	03/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20600083865	KALEYSA CONSTRUCTORES S.A.C.	22/07/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20604574707	CHM CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L. - CHM CONC E.I.R.L.	30/07/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20606056037	PARUSIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	30/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/07/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20608477552	CONSARC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	27/07/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20609902800	OASIS DE PANDORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	No válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado de registro	Estado de oferta
1	10467034893	CONSORCIO EVALUADOR TECONS	20/08/2024	22:58:07	10467034893	20/08/2024	23:02:53	Enviado	Valido

A continuación, se detalla los integrantes del consorcio del postor que se presentó en consorcio:

- CONSORCIO EVALUADOR TECONS** integrado por (PALLY CANAZA JORGE DAVID y VELASQUEZ CAYO ROGER)

Acto seguido, se procede con la admisión de los documentos, las cuales contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.



## COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO EVALUADOR TECONS
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4).</b>	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	Presenta
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

### I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Continuando con la Etapa siguiente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad a lo establecido, que la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	CONSORCIO EVALUADOR TECONS
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente <b>A UNA (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN.</b>	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

### II. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió el requisito de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO EVALUADOR TECONS	UNICO



## COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

### III. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO EVALUADOR TECONS
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>PUNTAJES</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>		
<b>A.</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
<b>B.</b>	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos (*)
<b>C.</b>	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 puntos
<b>D.</b>	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>75 puntos</b>

(\*) Cabe mencionar que no se asignó el puntaje a la metodología propuesta del postor, ya que este no cumple con lo mínimo detallado en las bases Integradas correspondiente a la metodología propuesta, ya que los dos miembros del comité que cuentan con el conocimiento técnico en el objeto de la contratación, **ARQ. PEDRO LUCIO DAVALOS ZEBALLOS** (Primer Miembro titular) y **ING. CIVIL. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI** (Primer Miembro titular), realizaron la revisión integral, por lo cual, el motivo de no cumplimiento de la metodología propuesta por el postor se detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA		
<b>b)</b> Desarrollo de la Matriz RACI identificando claramente los roles y responsabilidades del personal clave y no clave.	No cumple	El postor presenta la matriz RACI, sin embargo, se debe ampliar las responsabilidades del personal clave.  Las actividades Específicas de cada personal clave solo indica A (Aprobador), lo correcto es R/A (Responsable/Aprobador)
<b>c)</b> Propuesta de soluciones para lograr el cumplimiento de los objetivos marcados.	No cumple	El postor propone 2 soluciones:  1. Implementación de la Guía PMBOK (No indica la Versión).  2. Implementación de la Metodología de Valor Ganado, (No indica cómo será el desarrollo de ambas metodologías para el servicio de evaluación de estudio definitivo.)
MITIGACIÓN DE RIESGOS		
<b>a)</b> Gestión de Riesgos en la evaluación del Estudio Definitivo.	No cumple	Postor hace mención al PMBOK - Descripción general de la gestión de riesgos del proyecto. Indicando:  * Planificar la Gestión de Riesgo * Identificar los Riesgos * Análisis Cualitativo de Riesgos * Análisis Cuantitativo de Riesgos * Planificación de la Respuesta a los Riesgos * Controlar los Riesgos.  Sin embargo no indica cómo será el desarrollo para el servicio solicitado.
<b>b)</b> Matriz de mitigación para el control de calidad en la evaluación del estudio definitivo.	No cumple	Postor hace referencia al PMBOK- Procesos de gestión de calidad para el proyecto.



## COMITÉ DE SELECCION

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

	<p>También hace referencia a la Organización internacional de Normalización(ISO), Asimismo, el postor añade una matriz denominada "Matriz de mitigación para el control de calidad en la evaluación del estudio definitivo" donde describe las actividades del personal clave y no clave indicando la prioridad.</p> <p>En la matriz enviada por el postor no se evidencian los riesgos para el control de calidad, en consecuencia no se observa cómo se realizará la mitigación.</p>
--	--

Este comité no asigna el puntaje correspondiente a la **METODOLOGÍA PROPUESTA**.

Es así que el postor **CONSORCIO EVALUADOR TECONS** no alcanzan el puntaje mínimo establecido en las Bases Integradas, ya que este solo acumula un puntaje total de **75 puntos**, cabe mencionar que según las Bases Integradas precisa que, “Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos”, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y **82.3 del artículo 82 del Reglamento, literal c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.**

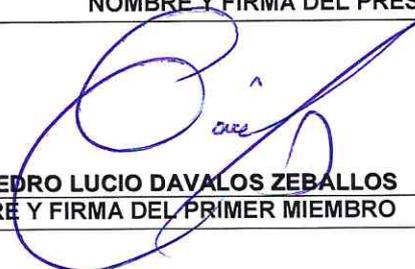
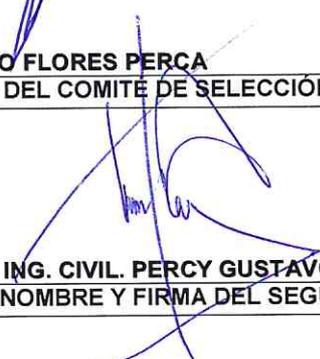
Por lo tanto, la oferta del postor **CONSORCIO EVALUADOR TECONS** es **DESCALIFICADA** por acumular el puntaje mínimo establecido.

#### IV. ACUERDO ADOPTADO

De acuerdo con los resultados el postor no cumplió con acreditar la metodología propuesta, solicitados en las bases integradas, para lo cual este comité de selección por UNANIMIDAD procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección por no existir ninguna oferta válida.

En atención al numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento que precisa que “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.”

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad el 22 de agosto de 2024.

 <p><b>LIC. ADM. RENE OSWALDO FLORES PERCA</b> NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
 <p><b>ARQ. PEDRO LUCIO DAVALOS ZEBALLOS</b> NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	 <p><b>ING. CIVIL. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI</b> NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>